

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO  
Y EVALUACIÓN AL CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)**

FECHA DE EXPEDICIÓN (dd/mm/aaaa)

21/12/2018

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO No:	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	C.C./ NIT / RUT No:
086 de 2018 y Adición y Prórroga No. 1	HAROLD EDUARDO BENAVIDES OSEJO	13.062.968
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		
	PRES. DE SERV. DE APOYO A LA GESTIÓN	CONSULTORÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)</b>
Prestar los Servicios Profesionales a la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Función Pública, para apoyar la implementación de la estrategia de Gestión Territorial, en las Entidades de los municipios de los departamentos que le sean asignados		22/01/2018
		<b>FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)</b>
		21/12/2018

**GARANTÍAS**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)

Póliza No. Expedida por:	Fecha de aprobación de la(s) póliza(s):
--------------------------	---

**FORMA DE PAGO**

	MENSUALIDADES VENCIDAS	OTRA	(INDIQUE CUAL):
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (COM) No.	VALOR (VIGENCIA)	TOTAL	
VIGENCIA ANTERIOR		99.000.000	
VIGENCIA ACTUAL	15518	72.000.000	
VIGENCIA ACTUAL	15518	24.900.000	
VIGENCIA ACTUAL	15518	2.100.000	
VIGENCIA FUTURA			

**INFORMACIÓN DEL PAGO CERTIFICADO**

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	APROPiación PRESUPUESTAL INICIAL	VALOR FACTURA (INCL. IVA)	SUBTOTAL PAGOS ACUMULADOS	PERÍODO CERTIFICADO	SALDO POR EJECUTAR
Ej. Honorarios / de Proyecto inversión	99.000.000	6.900.000	96.900.000	11 DE 12	2.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99.000.000</b>	<b>\$6.900.000</b>	<b>\$ 96.900.000</b>		<b>\$ 2.100.000</b>

**EVALUACIÓN PARCIAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERÍODO CERTIFICADO**

ASPECTOS A EVALUAR		EXCELENTE (100)	BUENO (90)	REGULAR (75)	DEFICIENTE (60)
Cumplimiento (obligaciones técnicas) calidad del servicio prestado		100			
Oportunidad en la entrega del SP		100			
Oportunidad y cumplimiento aspectos administrativos y/o legalización de documentos soportes		100			
Responsabilidad					
CALIFICACIÓN DEL PERÍODO Y/O PAGO CERTIFICADO.	100	RANGOS:	Excelente: 91 a 100 Bueno: 76 a 90	Regular: 61 a 75 Deficiente: Igual ó inferior a 60	
¿EL SUPERVISOR DEL CONTRATO RECOMIENDA TRAMITAR LA CUENTA DEL PAGO O PERÍODO CERTIFICADO?		NO	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, DEBERÁ SUSTENTAR, LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA RECOMENDACIÓN Y PROMOVER A LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.		
Anexos verificados por el supervisor:					
Factura		NA	Otros (Indique cual):		
Certificación sobre pagos de salud, pensión y caja de compensación		NA			
Informe de Gestión / Productos encomendados.		NA			
SUPERVISOR DEL CONTRATO			OBSERVACIONES		
Nombre: JUAN PABLO REMOLINA PULIDO	El contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales, lo cual se evidencia en los resultados de talleres programado y otras actividades como el apoyo a la convocatoria a alcaldes de municipios PDET.				
Cargo: DIRECTOR TÉCNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL					
EVALUACIÓN FINAL DEL CONTRATISTA					
SUMATORIA DE LAS CALIFICACIONES DE LOS PERÍODOS Y/O PAGOS CERTIFICADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		CALIFICACIÓN FINAL		RANGOS: EXCELENTE 91 a 100 BUENO 76 a 90 REGULAR 61 a 75 DEFICIENTE Inferior a 60	

**Presentación de Informes de Contratistas  
Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

**Informe de Actividades No. 11**

Contrato No. 086 de 2018 y Adición y prórroga contrato N0. 086 de 2018

**Objeto del Contrato: Prestar Servicios Profesionales a la Dirección de Desarrollo Organizacional de Función Pública, para apoyar la Implementación de la Estrategia de Gestión Territorial, en las entidades de los municipios de los departamentos que le sean asignados.**

**Periodo reportado: Del 22 de noviembre al 14 de diciembre de 2018**

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
Obligaciones Especificas	
<p>Obligación 1). Participar en las jornadas de preparación, seguimiento y evaluación relacionada con el Modelo de Gestión y el Portafolio de Servicios de Función Pública, el proceso de Asesoría Integral, el Plan de Acción Integral (PAI), la Estrategia de gestión Territorial y la articulación con MIPG, en el lugar convoque la entidad.</p>	<p>En el periodo de este informe no se realizaron jornadas de preparación, seguimiento y evaluación relacionada con el Modelo de Gestión y el Portafolio de Servicios de Función Pública, el proceso de Asesoría Integral, el Plan de Acción Integral (PAI), la Estrategia de gestión Territorial y la articulación con MIPG.</p>
<p>Obligación 2). Apoyar la difusión del Portafolio de Servicios de la Función Pública a las entidades territoriales de los municipios y departamentos que le sean asignados, para promover el uso y aprovechamiento de la asistencia técnica, en materia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades.</p>	<p>Se difundió el Portafolio de Servicios de Función Pública, a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos a las gobernaciones y municipios que se focalizan para brindar asistencia técnica en este periodo, de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle, y a partir del portafolio ofertado, se concertó y acordó los productos y actividades, de igual manera se invita a los servidores públicos para que participen en los equipos transversales que ha institucionalizado Función Pública. Las entidades en las que se difundió el portafolio de servicios son las mismas que se les brindó asistencia técnica en el periodo, en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle. Los productos desarrollados son los que para las diferentes direcciones son misionales y competencia de Función Pública, los que se relacionan en BrochureFP2.pdf. que se anexa, adicionalmente esta un nuevo tema del portafolio que es el del Banco de Éxitos. Anexo 2018_12_14_Portafolio_servicios</p>
<p>Obligación 3). Apoyar en las entidades de los municipios de los departamentos asignados, la identificación de las personas claves para empoderarlas con los temas del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y asegurar que se involucren en la asistencia técnica municipal para acompañar a las entidades priorizadas y transferirles capacidades.</p>	<p>En los municipios focalizados para brindarles asistencia técnica en 2018, se identificaron las personas claves para empoderarlas con los temas del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y asegurar que se involucren en la asistencia técnica municipal para acompañar a las entidades priorizadas y transferirles capacidades.</p> <p>En Risaralda gobernación (Diana Patricia Rojas R. – Secretaria Administrativa), Municipios de Guática (Carlos Ariel Pescador Londoño – Secretario Administrativo), Belén de Umbría (Norma Patricia Benavides López – Jefe de Control Interno), Dos Quebradas (Adriana María Ruiz Quintero – Director Operativo Calidad), Pereira (Gloria Pulgarin Secretaria Desarrollo Administrativo), Balboa (Yurley Arias - Secretaria de Hacienda).</p> <p>En Quindío gobernación (José Duval Lizarazo C – Jefe Control Interno), Municipios Armenia (Edna Clemencia Delgado – Asesora Administrativa), Calarcá (Diego Fernando Cardona – Secretario Planeación), La Tebaida (Patricia Banegas - Jefe de Control Interno), Salento (Juan Rodríguez Arias - Secretario General).</p> <p>En Valle del Cauca gobernación (Ana María Sterling – Secretaria General y Francisco de Paula Santander lider Modelo integrado Gobernación), Municipios de Santiago de Cali (Daniel Jair Chacón Balcázar – Subdirector de Gestión organizacional), Buenaventura (María Marleny Suarez Riascos – Jefe de Control Interno), la Victoria (Alejandro Osorio Jaramillo Jefe de Control Interno), Ulloa (Diana Estrada Bedoya – Jefe Oficina Control Interno), Candelaria (Gustavo Alfonso Bonilla – Secretario de Planeación), Obando (Iván Agudelo Gómez – Secretario Planeación).</p> <p>En Cauca: Gobernación del Cauca - Luis Felipe Peña - Líder Gestión Organizacional, Popayán - Claudia Magali Hurtado Hurtado (JCI), Cajibío - Dora Adrada Diaz – Jefe de Control Interno (JCI), Corinto - Diana Carolina (JCI), Miranda - Paula Andrea Possu Catacolí (JCI), Piendamó Javier Penagos Hurtado (JCI), Puerto Tejada - Gisela Olave Polo (JCI), Rosas - Gustavo Osorio Hernández (JCI), Santander de Quilichao - Nora Cecilia López Salazar (JCI), Silvia - Ingrid Paola Gómez Morales (JCI), Caloto - Liliana Ulloa (JCI).</p>

	<p>En Nariño Gobernación (Cristina Moncayo- Jefe de Control Interno), Instituto Departamental de Salud de Nariño (Omar Moreno Jaramillo – Jefe de Planeación), Hospital Departamental de Nariño (Luis A. Mueses – Asesor de Planeación), Ipiales – Hospital Civil (Gabriela Chamorro Huertas – Asesora de Planeación), Pasto (Raúl Quijano Melo – Director Planeación Institucional), Municipio Sandoná (Breiner Adolfo Carbajal Narváez – Secretario de Gobierno) Sandoná – Hospital Clarita Santos (Ruthbey Marisol Zambrano – Gerente), Sandoná – Empresa de Servicios Públicos (Liceth Saavedra Zambrano – Director), Municipio Ricaurte (Paola Marcela Moran del Valle - Jefe de Control Interno); Municipio Túquerres (Álvaro Garzón – Secretario de Planeación), Municipio Tumaco (Edna Lucia Palacios – Jefe Talento Humano), Tumaco (Edna Lucia Palacios - Jefe Talento Humano), El Charco (Carlos Dario Quelal Chingal Jefe de Planeación), La Tola (Nemelio Ortiz Sanchez - Jefe de Control Interno), Mosquera (Cesar Libardo Vivas Casierra - Jefe de Planeación), Santa Barbara (Wendy Estupiñan - Jefe de Control Interno). Anexo. 2018_12_14_Matriz_contactos_por_departamento.</p>
<p>Obligación 4). Apoyar la interlocución permanente con las gobernaciones correspondientes, durante el acompañamiento de Función Pública a los municipios, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los Departamentos a partir de la metodología establecida.</p>	<p>Se ha mantenido una interlocución permanente con las gobernaciones de Nariño, Cauca, Valle, durante el acompañamiento de Función Pública a los municipios con el fin de fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas, en cada departamento, a partir de la metodología establecida, en las comunicaciones realizadas en el decimo mes del contrato se ha reiterado a las gobernaciones y se ha motivado para que sumen esfuerzos inicialmente para fortalecer su capacidad, y esta sirva de ejemplo, y procuren instalar en sus servidores públicos la capacidad de réplica de los conocimientos transferidos por Función Pública, recordándoles que las gobernaciones tiene igual responsabilidad de asistencia técnica a municipios, propuesta que ha sido bien acogida, entre estas acciones las gobernaciones han apoyado convocatorias conjuntas y/o apoyo logístico para los eventos que se realizaron en los departamentos, y se ha atendido directamente a las gobernaciones en los siguientes eventos.</p> <p><b>VALLE DEL CAUCA</b>  28 al 30 de noviembre, talleres SUIT y participación, organizados conjuntamente con la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca y la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública.  26 y 27 de noviembre, segundo encuentro sobre herramientas de planeación y gestión en el sector público, organiza Alcaldía de Cali conjuntamente con Función Pública.</p> <p><b>NARIÑO</b>  7 de diciembre, Taller Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG, Pasto, lugar Hotel Morasurco Pasto, organizado conjuntamente con la Gobernación de Nariño.</p> <p><b>CAUCA</b>  14 de diciembre, Taller Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG, Popayán, organizado conjuntamente con la Gobernación del Cauca.</p>
<p>Obligación 5). Apoyar a la Dirección de Desarrollo organizacional, en la articulación con las gobernaciones, respecto del seguimiento y retroalimentación a los Planes de Acción Técnicos (PAT).</p>	<p>Se continúa apoyando a la Dirección de Desarrollo Organizacional, en la articulación con las gobernaciones, especialmente con los servidores públicos designados con los cuales se articula el seguimiento y retroalimentación a los Planes de Acción Técnicos (PAT), son: En Nariño con la Jefe de Control Interno Cristina Moncayo Vega teléfono 3013705360, correo: cristinamoncayo@narino.gov.co; en Cauca con el Jefe de Control Interno Luis Felipe Peña teléfono 3116286144 - correo controlinterno@cauca.gov.co En Valle del Cauca con Francisco de Paula Santander, Líder Sistema Integrado de Gestión y Calidad, celular 3168502681, correo: fpaulas17@gmail.com; paulas@valledelcauca.gov.co; En Quindío con José Duván Lizarazo, Jefe de Control Interno, celular 3225952552, correo: controlinterno@quindio.gov.co; en Risaralda con Diana Patricia Rojas, Secretaria General, celular 3218122292, correo: dianapatricia.rojas@risaralda.gov.co; se realizó seguimiento a los PAT de las Gobernaciones de Nariño, Cauca, Valle, Quindío y Risaralda, para ello se revisó los temas solicitados en los PAT suscritos, y se priorizó y estableció fechas para nuevos talleres de los expertos temáticos, lo cual se consigna en la matriz de programación que se anexa en la cual se detalla temas, lugares, fechas.</p>
<p>Obligación 6). Apoyar la interacción adecuada con los mandatarios territoriales y sus equipos de trabajo, así como con los líderes de la</p>	<p>Se continúa apoyado la interacción adecuada con el fin de implementar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de</p>

<p>Estrategia de Gestión Territorial de Función Pública y con los coordinadores de las sedes Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), con el fin de implementar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades Territoriales.</p>	<p>Capacidades de las Entidades Territoriales, con los actores claves para el éxito del proceso: Con los mandatarios territoriales y sus equipos de trabajo, propiciando para ello reuniones para la ejecución de lo concertado en los documentos de voluntad institucional y política de los alcaldes, gerentes ó directores de entidades descentralizadas, y con sus equipos establecer el alcance de los productos que se incluyen en los PAT 2018, y acordar aspectos logísticos y tiempos para adelantar el Proceso de Acción Integral para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, en estas entidades: Anexo. 2018_12_14_Soportes_eventos_programados.</p> <p>VALLE DEL CAUCA: Gobernación del Valle, alcaldías de la región centro del Valle Buga, Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Caicedonia, Calima-Darién, Ginebra, Guacarí, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Restrepo, Riofrío, Yotoco, y sus entidades descentralizadas, ESE y Empresas de Servicios Públicos.</p> <p>NARIÑO: Gobernación, y las alcaldías del departamento de Ipiales, Aldana, Guachucal, Cumbal, Cuaspud, Pupiales, Puerres, Córdoba, Potosí, El Contadero, Iles, Gualmatán, Funes, Túquerres, Imués, Guaitrilla, Ospina, Sapuyes, Samaniego, Santacruz, Providencia, Sandomá, Linares, Consacá, Ancuya, Taminango, Policarpa, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Pasto, Nariño, La Florida, Yacuanquer, Tangua, Chachagüí, La Unión, San Pedro de Cartago, San Lorenzo, Arboleda, Buesaco, El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Tumaco, Francisco Pizarro, Barbacoas, Roberto Payan, Magüí Payan, Ricaurte, Mallama, El Tablón de Gómez, Albán, San Bernardo, Belén, Colon-Génova, La Cruz, San Pablo, Los Andes Sotomayor, La Llanada, El Tambo, El Peñol.</p> <p>CAUCA: Gobernación del Cauca y alcaldías de Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Mercaderes, Patía, Sucre, Almaguer, La Sierra, La Vega, Rosas, Sotará, Santa Rosa, San Sebastián, Buenos Aires, Caloto, Puerto Tejada, Villa Rica, Suárez, Santander de Quilichao, Toribío, Corinto, Guapi, Timbiquí, López de Micay, Padilla, Miranda, Guachené, Caldono, Jambaló, Inzá, Páez, Totoró, Cajibío, El Tambo, Morales, Piendamó, Silvia, Popayán, Puracé, Timbío, Piamonte.</p> <p>Igual una interacción adecuada los líderes de la Estrategia de Gestión Territorial de Función Pública, especialmente con los expertos temáticos, para la organización y establecer el alcance de los talleres que se desarrollan en el periodo, lo cual se consigna en la matriz de programación la que se anexa y se detalla temas, lugares, fechas.</p> <p>Con los Directores y/o coordinadores de las sedes Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se coordinó para que en las sedes de la territoriales de la ESAP Nariño y Cauca nos faciliten las salas de cómputo, aulas y/o auditorio para realizar los talleres y eventos programados en el periodo.</p>
<p>Obligación 7) Apoyar la validación y disposición de cada entidad territorial, en apropiar la asesoría de la Función Pública y finalizar los Planes de Acción Técnicos (PAT) priorizados, como paso necesario para iniciar el acompañamiento.</p>	<p>No se realizaron validaciones de nuevos PAT, pero se continuó apoyando para que cada entidad territorial tenga disposición para el desarrollo y apropiar la asesoría de Función Pública, haciendo seguimiento para finalizar productos y cerrar los Planes de Acción Técnicos (PAT) priorizados, paso necesario para el acompañamiento.</p>
<p>Obligación 8) Apoyar el seguimiento a los Planes de Acción Técnicos (PAT) asignados, para la oportuna asesoría, reportes y alertas que den cuenta del estado del proceso.</p>	<p>Se continua con el seguimiento a los PAT suscritos con las entidades y con temas de asesoría pendientes, en la matriz de programación y seguimiento dispuesta para tal fin, para priorizar temas y organizar los talleres que se van a realizar, que entidades van a participar; de igual manera el seguimiento se hace con los expertos temáticos y con los implementadores de MIPG, para conocer los compromisos pendientes, el estado de avance en cada entidad del tema y/o política, y determinar que otros talleres se requiere para cerrar estos PAT, este seguimiento continuo facilita la programación de ciclos según el estado del PAT, y en efecto la organización de asesorías y la programación de talleres, esto permite informar y coordinar con Función Pública de manera oportuna el desplazamiento de expertos temáticos, conforme se consigna en la matriz de programación la que se anexa y se detalla entidades, temas, lugares, fechas. Anexo. 2018_11_21_Matriz_programación y seguimiento.</p> <p>Como resultado del seguimiento a los Planes de Acción Técnicos (PAT) concertados para 2018, se programó las siguientes jornadas de asesoría:</p> <p>VALLE DEL CAUCA</p>

Del 28 al 30 de noviembre (8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm hasta 5:30 pm), talleres SUIT y participación en el departamento del Valle del Cauca, especialista Luz Miryam Díaz Díaz, organizados conjuntamente con la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca y la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tuluá, miércoles 28 de noviembre (8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm hasta 5:30 pm), Tuluá –Punto Vive Digital San Pedro Claver (Calle 25 carrera 3ª), entidades invitadas, Alcaldías y Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios – Oficiales de los municipios del centro del Valle.

Tuluá, jueves 29 y 30 de noviembre (8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm hasta 5:30 pm), Tuluá –Punto Vive Digital Gimnasio del Pacífico (Calle 34 carrera 36 barrio Fátima), entidades invitadas, Empresas Sociales del Estado (ESE) – Oficiales de los municipios del centro del Valle.

Cali, 26 y 27 de noviembre, (8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm hasta 5:30 pm), Segundo encuentro sobre herramientas de planeación y gestión en el sector público, organiza Alcaldía de Cali, desde función pública se apoya en la convocatoria y logística para la presencia de los expositores en los diferentes paneles.

**NARIÑO**

Pasto, 7 de diciembre, Taller Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG, (8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm hasta 5:30 pm), lugar Hotel Morasurco Pasto, organizado conjuntamente con la Gobernación de Nariño, entidades invitadas todas las alcaldías y ESE del departamento del Cauca, especialista Rodrigo Noguera.

**CAUCA**

Popayán, 14 de diciembre, Taller Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG, (8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm hasta 5:30 pm), lugar Escuela Superior de Administración Pública Popayán, organizado conjuntamente con la Gobernación del Cauca, entidades invitadas todas las alcaldías y ESE del departamento del Cauca, especialista Rodrigo Noguera.

**GIOVANA PARDO (Implementación MIPG)**

lunes 26 de noviembre taller MIPG alcaldía de Balboa-Risaralda – martes 27 de noviembre taller MIPG Alcaldía alcaldía de Belén de Umbria - Risaralda - martes 27 de noviembre taller MIPG alcaldía de Guatica-Risaralda - miércoles 28 de noviembre taller MIPG alcaldía de Dosquebradas-Risaralda.

**RODRIGO NOGUERA (Implementación MIPG)**

Martes 4 de diciembre taller MIPG Alcaldía de Tumaco Nariño, viernes 7 de diciembre Pasto - taller MIPG, evento masivo Alcaldías y entidades descentralizadas Nariño, miércoles 12 de diciembre - taller MIPG, evento masivo Alcaldía de Buenaventura, Viernes 14 de diciembre evento masivo alcaldías y entidades descentralizadas del Cauca.

Obligación 9) Apoyar a la Dirección de Desarrollo Organizacional en la fijación de fechas, tiempos de asesorías en campo, necesidades temáticas, así como las rutas para abarcar el mayor número de entidades asesoradas.

Las asesorías temáticas de Función Pública a entidades territoriales se programaron hasta el 14 de diciembre, razón por la cual para el periodo del 15 al 21 de diciembre no fue necesario coordinar con la DDO la fijación de fechas, tiempos de asesorías en campo, el único evento que se apoyo es el programado para el 20 de diciembre con los alcaldes de los municipios PDET.

Obligación 10) .Apoyar la realización de las convocatorias de Función Pública, en asocio con los mandatarios departamentales, a las entidades priorizadas para el acompañamiento técnico.

Se realizaron las convocatorias de Función Pública para el acompañamiento técnico, para las entidades priorizadas y PAT suscritos en los departamentos de Nariño, Valle, Cauca, con el apoyo de las Gobernaciones de cada departamento, lo anterior conforme a temas, entidades, fechas de talleres programados.

Obligación 11) .Apoyar la gestión logística para celebrar en forma adecuada las jornadas de asesoría técnica en campo por parte de los equipos de trabajo de Función Pública.

Se apoyó la gestión logística en cada departamento y ciudad para celebrar en forma adecuada las jornadas de asesoría técnica en campo por parte de los equipos de trabajo de Función Pública, para ello previamente se gestionó en cada ciudad sede de taller los salones, aulas de cómputo y demás requerimientos técnicos según tipo de taller, como Video Beam, conectividad, permisos para SUIT etc, lo anterior se evidencia en la ejecución exitosa de los talleres, conforme a programación de eventos realizados.

Obligación 12) Comunicar de manera oportuna a las entidades territoriales asignadas, información de interés relacionada con la oferta institucional de Función Pública.

Se envió por correo electrónico a los municipios un Documento sobre: Decreto 2180 del 28 de noviembre de 2018 “Por el cual se modifica la competencia para la fijación de los honorarios de los miembros de las juntas directivas de sociedades de economía mixta no asimiladas a



Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	En el periodo 10 de ejecución del contrato no se ha requerido responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	Para la ejecución del objeto contractual y las obligaciones inherentes al mismo he contado con los elementos necesarios para su eficiente cumplimiento.
Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.	Para la ejecución de las actividades que demandan las obligaciones del contrato he mantenido disponible un computador portátil acorde a la necesidad técnica Core I 5 y conectividad a internet, y se ha realizado el manejo adecuado del correo electrónico.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En el periodo 11 de ejecución del contrato no se he sido objeto de peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarme a hacer u omitir cualquier acto o hecho.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	En el periodo 10 de ejecución del contrato he Obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse y, en general, he cumplido con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
Desplazarse a las diferentes ciudades del país (o fuera de él), en caso de ser necesario para la debida ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor. Para tal fin, la Función Pública apropiará y reconocerá con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal los recursos para cubrir dichos gastos, tomando como base el setenta por ciento (70%) del valor de los honorarios mensuales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia. (Esta obligación solamente deberá incluirse cuando el objeto de la contratación amerite el desplazamiento del contratista fuera de la ciudad de Bogotá D.C. o del país).	En el transcurso del periodo 10 del contrato no me he desplazado a otras ciudades del país (o fuera de él), no has sido necesario para la debida ejecución del contrato.
Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley.	He cumplido con las obligaciones que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley.
<p>\\Yaksa\11200ddo\2018\DOCUMENTO_APOYO\CONTRATOS\GESTORES_REGIONALES\086_HAROLD_BENAVIDES</p> <p>\\Yaksa\11202ag\2018\DOCUMENTO_APOYO\PLAN_CAPACITACION_TECNICA_TER\NARIÑO</p> <p>\\Yaksa\11202ag\2018\DOCUMENTO_APOYO\PLAN_CAPACITACION_TECNICA_TER\CAUCA</p> <p>\\Yaksa\11202ag\2018\DOCUMENTO_APOYO\PLAN_CAPACITACION_TECNICA_TER\VALLE_DEL_CAUCA</p> <p>\\Yaksa\11202ag\2018\DOCUMENTO_APOYO\PLAN_CAPACITACION_TECNICA_TER\QUINDIO</p> <p>\\Yaksa\11202ag\2018\DOCUMENTO_APOYO\PLAN_CAPACITACION_TECNICA_TER\RISARALDA</p> <p><b>Anexos:</b></p> <p>2018_12_14_Portafolio_servicios</p> <p>2018_12_14_Matriz_contactos_por_departamento</p> <p>2018_12_14_Soportes_eventos_programados</p> <p>2018_12_14_Matriz_programación_y_seguimiento</p> <p>2018_12_14_Información_Interés</p> <p>2018_12_14_Informe_11</p> <p>2018_12_14-Soportes_Seguridad_Socia</p>	
<p><b>Nota:</b> Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011</p>	





**Obligación Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHlsaenz LYDA SAENZ CHACON  
 Unidad ó Subunidad: 05-01-01 DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2018-12-26-6:16 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	<b>613118</b>	Fecha Registro:	<b>2018-12-26</b>	Unidad / Subunidad	05-01-01 DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Registra	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	6.900.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	6.900.000,00	Saldo x Ordenar:	6.900.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	171.690,00	Valor Neto:			<b>6.728.310,00</b>	Nro. Compromiso:	15518	Nro. Cdp:	14018
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	14665 14671

TERCERO										
Identificacion:	<b>13062968</b>	Razon Social:	<b>HAROLD EDUARDO BENAVIDES OSEJO</b>				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	<b>203781310</b>	Banco:	<b>BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.</b>			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR					
Numero:	373018	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	cto. 086-2018		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2018-12-26		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 DAFP GESTION GENERAL	C-0505-1000-T DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL	Nación	11	SSF					
<b>Total:</b>						6.900.000,00	0,00	6.900.000,00	6.900.000,00

**Objeto:** pago cto. 086-2018, prestación de servicios profesionales

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DAFP GESTION GENERAL	6-8 CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2018-12-26	Generada	6.900.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	903.630,00	19,000 %	171.690,00	171.690,00

**Ordenador del Gasto**  
**ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA**  
**C.C. 31.874.227**

**Coordinadora Grupo Gestión Financiera**  
**NOHORA CONSTANZA SIABATO LOZANO**  
**C.C. 52.022.916**